

Datos del Producto

Número de Registro: 24918 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 09/12/2008 **Renovación:** 14/07/2016 **Cancelación:** 14/11/2018 **Límite de Venta:** 01/02/2019
Nombre Comercial: SCORPIO

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L. (Barcelona)
Avda. Baix Llobregat 3-5
08970 SantJoanDespi
(Barcelona)
ESPAÑA



Fabricante

BAYER S.A.S. (LYON)
16, rue Jean-Marie Leclair
F-69266 LYON
(LyonCedex09)
FRANCIA



Composición

TRIFLOXISTROBIN 50% [WG] P/P



Envases

Caja de cartón con bolsa interior de papel, aluminio y polietileno de 1 kg.
Envases de polietileno de 250 y 300 g.
Bolsas hidrosolubles de 15 g.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Albaricoquero	OIDIO	0,015 %	Efectuar un máximo de 4 tratamientos por campaña espaciados al menos 10-14 días sin sobrepasar 0,225 Kg/Ha. por aplicación.
Calabacín	OIDIO	0,025 %	Efectuar un máximo de 4 tratamientos por campaña espaciados al menos 7 días sin sobrepasar 375 g/Ha. por aplicación.
	ANTRACNOSIS		
	FUSARIUM		
Céspedes	RIZOCTONIA	0,7 Kg/ha	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por año.
Fresales	OIDIO	0,025 %	Efectuar un máximo de 3 tratamientos por campaña espaciados al menos 7 días sin sobrepasar 0,30 Kg/Ha. por aplicación. En invernadero sólo en cultivos de asiento.
	MOTEADO	0,0075 - 0,01 %	
Manzano	OIDIO	0,015 %	Efectuar un máximo de 4 tratamientos por campaña espaciados al menos 10-14 días sin sobrepasar 150 g/Ha. por aplicación.
Melocotonero	OIDIO	0,015 %	Efectuar un máximo de 3 tratamientos por campaña a intervalos de 10-14 días, con un máximo de 225 g /Ha. por aplicación.
Melón	OIDIO	0,25 Kg/ha	Efectuar un máximo de 4 tratamientos por campaña espaciados al menos 7 días sin sobrepasar 250 g/Ha. por aplicación.
Nectarino	OIDIO	0,015 %	Efectuar un máximo de 3 tratamientos por campaña a intervalos de 10-14 días, con un máximo de 225 g /Ha. por aplicación.
	ANTRACNOSIS		
Olivo	REPILO	0,01 %	Efectuar un máximo de 2 tratamientos por año.
Pepino	OIDIO	0,025 %	Efectuar un máximo de 4 tratamientos por campaña espaciados al menos 7 días sin sobrepasar 375 g/Ha. por aplicación.
	MOTEADO	0,0075 - 0,01 %	
	OIDIO		Efectuar un máximo de 3 tratamientos por campaña espaciados al menos 10-14 días sin sobrepasar 150 g/Ha. por aplicación.
Peral	STEMFILIUM	0,015 %	Efectuar un máximo de 3 tratamientos por campaña espaciados al menos 10-14 días sin sobrepasar 0,225 Kg/Ha. por aplicación.
Pimiento	OIDIOPSIS	0,025 %	Efectuar un máximo de 3 tratamientos por campaña espaciados al menos 7 días sin sobrepasar 0,20 Kg/Ha. por aplicación. Sólo en cultivos al aire libre.
Tomate	OIDIOPSIS	0,025 %	Efectuar un máximo de 3 tratamientos por campaña espaciados al menos 7 días sin sobrepasar 0,375 Kg/Ha. por aplicación. Sólo en cultivos al aire libre.
Vid	OIDIO	0,0125 - 0,015 %	Efectuar un máximo de 4 tratamientos por campaña espaciados al menos 10-14 días sin sobrepasar 225 g/Ha. por aplicación.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Fresales, Pimiento, Tomate	1
Calabacín, Melón, Pepino	3
Albaricoquero, Melocotonero, Nectarino	7
Manzano, Olivo, Peral	14
Vid	30
Céspedes	NP

Condiciones Generales de Uso



Aplicar en pulverización normal.
 SPa 1: Para evitar la aparición de resistencias, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga trifloxistrobin más de 3 aplicaciones por campaña en fresa, tomate, pimiento y peral, 4 en albaricoquero, manzano, melocotonero, melón, calabacín, pepino y vid, 2 en céspedes y 2 en olivo, como máximo una en otoño.
 En caso de persistir las condiciones para el desarrollo de la enfermedad, deben aplicarse tratamientos con fungicidas autorizados con otro modo de acción. El intervalo mínimo entre aplicaciones será de 10 a 14 días en peral y albaricoquero, y de 14 a 21 días en céspedes. Utilizar los intervalos cortos en situaciones de riesgo alto de oidio. En hortalizas y fresas, en situación de riesgo, se pueden reducir las cadencias hasta 7 días.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en espacios no destinados al público en general.



Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la operación de mezcla/carga así como ropa de protección para el tronco y las piernas.
 El retorno a la faena en las áreas o cultivos tratados, no debe realizarse durante las primeras 24 horas tras la aplicación, salvo que se trate de actividades que no impliquen el contacto con el cultivo, utilizando en este caso el equipo de protección personal requerido para la aplicación. Durante las 24 horas siguientes se deberá usar ropa de protección y guantes de protección química adecuados.
 SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
 SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 B.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Evitar la contaminación de aguas. En prevención de riesgos para organismos acuático no utilizar cerca de cursos de agua, dejar sin tratar una banda de seguridad de 40 mts en manzano y peral, de 15 mts en viña y de 5 mts en cucurbitáceas, de distancia hasta los mismos. La aplicación supone un riesgo a corto plazo para ciertos artrópodos beneficiosos (O.insidiosus). Deberá facilitarse la recuperación de las poblaciones, evitando la deriva a bordes y parcelas colindantes y/o dejando sin tratar zonas dentro del cultivo.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). Contiene diatomeas (CAS 91053-39-3). El contenido en partículas de sílica cristalina (con diámetro inferior a 50µm) debe ser inferior a 0,1%. No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general (céspedes) , en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1131/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.